



HECHO RELEVANTE – IM TARJETAS 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en virtud de lo establecido en el apartado 4.3 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del folleto informativo de "IM TARJETAS 1, Fondo de Titulización de Activos" (el "**Fondo**"), se comunica el presente hecho relevante:

- Que, con fecha 29 de julio de 2015, Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. (la "**Sociedad Gestora**"), en nombre y representación del Fondo (el "**Cedente**"), Bancopopular-e, S.A. y una tercera sociedad (el "**Cesionario**") han formalizado un contrato en cuya virtud el Cesionario ha comprado del Fondo un total de 13.404 líneas de crédito vinculadas a sus correspondientes contratos de tarjeta de crédito con un importe adeudado agregado inicial de sesenta y un millones ciento cincuenta y ocho mil ciento ochenta euros (61.158.180 €), siendo todos ellos créditos impagados, habiéndose en ciertos casos iniciado los correspondientes procedimientos judiciales para la reclamación del cobro y siendo por tanto incierta la posibilidad de cobro de los citados créditos, lo que el Cesionario ha declarado expresamente conocer y aceptar en el citado contrato.
- Que Bancopopular-e, S.A., en su condición de titular único de los Bonos de Titulización, instruyó al Cedente para que se procediera a la venta y cesión de los citados créditos.
- El precio de la compraventa de los citados créditos previsto en el citado contrato de venta ha sido íntegramente abonado por el Cesionario con fecha 30 de julio de 2015 y se ha integrado en los Recursos Disponibles del Fondo, que han sido aplicados de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos aplicable en la Fecha de Pago correspondiente al 22 de septiembre de 2015.

Madrid, 23 de septiembre de 2015